

Medellín, 3 marzo 2021.

JUZGADO 08 CIVIL CIRCUITO.

RDO: 2017-723.

DEMANDANDO: Banco popular

Asunto: reposición y/o en subsidio apelación.



Estoy en desacuerdo porque la liquidación de las agencias no corresponde a la valoración objetiva de la gestión por mi realizada durante este anormal y dilatado proceso.

Bernardo Abel Hoyos M. cc.8696644

E-mail bernardoabel@hotmail.com

cel 3006192788